

PROPUESTAS DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ

REUNIÓN 18 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puntos para tratar:

- Recuperar la figura del trabajo social escolar
- La coordinación con otros profesionales
- El perfil del PSC, titulación diversa, diversa intervención.

RECUPERAR LA FIGURA DEL TRABAJO SOCIAL ESCOLAR.

Los y las profesionales de Trabajo Social desarrollan un papel importante de intervención preventiva y asistencial en la Educación, funciones que con frecuencia son desconocidas por el conjunto de la sociedad. Durante mucho tiempo, sus capacidades y potencialidades en su función educativa se han visto constreñidas e infravaloradas **a riesgo de perder su identidad profesional imponiendo en qué consiste su trabajo.** Sus primeras intervenciones se desarrollaron en centros de Educación Especial, paulatinamente su presencia ha ido acrecentándose en el entorno educativo en coordinación con otros profesionales. Las grandes transformaciones sociales experimentadas desde hace décadas junto con las emergentes tecnologías, han generado nuevas situaciones conflictivas: acoso escolar, problemas de salud mental, graves problemas sociofamiliares... que exigen nuevas respuestas de los sectores implicados. Se trata de un momento social complejo que ha provocado un periodo de oportunidades al reconocimiento social de la profesión.

La formación específica del trabajo social, conocimientos adquiridos e interiorizados, metodología de intervención y características del trabajo que desempeña, **le convierte en el profesional idóneo para interactuar entre el sistema educativo y agentes intervinientes: alumnado, familias, centro educativo y recursos sociales.**

En el Libro Blanco del título de Trabajo Social aparecen las áreas profesiones del Trabajo Social, publicado por la Aneca. Y las áreas que guardan relación con el sistema educativo, son:

- **Mediación en la resolución de conflictos**, que se producen entre iguales.
- **Transformadora**, modificará las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social, con respecto a las relaciones de dominio-sumisión que se producen entre el alumnado.
- **Planificación y evaluación**, mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos sociales, relacionados con la prevención y sensibilización de tolerancia cero a la violencia en las aulas, o programas que aborden la intervención frente al acoso escolar.
- **Rehabilitación**, que contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que se encuentran en una situación de desventaja social, sobre todo los alumnos/as que han sufrido o están sufriendo las consecuencias del acoso escolar, discapacidad y cualquier situación de desventaja o discriminación.
- **Investigación y docencia**, buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales, es decir, investigar las necesidades cambiantes que presenta el alumnado y las problemáticas que se dan entre ellos y buscar nuevas formas de intervenir hacia esos problemas.

LA NORMATIVA NOS HIZO DESAPARECER DEL SISTEMA EDUCATIVO EXTREMEÑO

En la antigua LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, existían los Equipos Multiprofesionales, donde sí existía dentro de esos equipos, la figura del trabajo social escolar.

Los cambios legislativos en materia educativo han ido en perjuicio de la figura de los trabajadores sociales ya que En 1990 la Dirección General de Renovación Pedagógica establecida el funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros de Educación Especial (CEE) de la siguiente manera: **el trabajador social en el ámbito educativo, es el profesional que colabora con otros profesionales en favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando**

elementos de conocimiento del alumnado y del entorno en los aspectos familiares y social e interviniendo en estas áreas cuando sea conveniente.

Con la aprobación de la LOGSE, el perfil de Trabajador Social va perdiendo importancia como consecuencia de la funcionarización a cuerpos docentes, es decir, que los trabajadores sociales pasan a ser Técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad y cualquier profesional puede ejercer esas funciones dentro de los Equipos de Orientación.

Actualmente con la LOMLOE y el PROFESORADO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, perteneciente al cuerpo docente de secundaria tiene un amplio espectro de áreas de desarrollo entre las que se encuentran:

El **Profesor/a de Servicios a la Comunidad** es un profesional del ámbito socioeducativo que desarrolla su labor en muy diversos **ámbitos de actuación dentro del sistema educativo, ligados por una parte a la atención a la diversidad y por otra, a la docencia en diversos ciclos formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.** Se trata de una especialidad del cuerpo de profesorado de secundaria, que no encuentra correspondencia en su denominación y sus funciones, con las de ningún otro profesional ni del ámbito educativo, ni del ámbito social; aunque guarda con éste último una estrecha relación, por el carácter de las funciones a desempeñar, dado que son las propias del trabajo social.

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Los Equipos de Orientación Educativa son servicios de orientación integrados por diferentes profesionales de carácter interdisciplinar, cuyo principal objetivo es apoyar y asesorar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa, contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación educativa. Dentro de la organización de los equipos de orientación, podemos encontrar:

- Equipos de orientación educativa de carácter general, en los que se diferencian los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los equipos de atención temprana.
- Equipos de orientación educativa de carácter específico, como los orientados a la atención de las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad motora o auditiva.
- Equipos de orientación educativa de carácter especializado, delimitados en este caso por determinadas necesidades educativas asociadas a trastornos generalizados del desarrollo y a los trastornos de conducta.

En todas estas modalidades podemos encontrar representado dentro de su estructura al PSC, pero vamos a fijar nuestra atención en el papel que juega el profesional de servicios a la comunidad en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica precisamente por su carácter general y su implantación en todo el territorio de la comunidad autónoma. Estos equipos tienen un ámbito sectorial y prestan servicio en los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria.

DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

Los Departamentos de Orientación son la herramienta en torno a la que se organiza la orientación en la educación secundaria dentro de nuestro sistema educativo. Por lo que podemos encontrar departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria, los Centros Integrados de Formación Profesional, Centros de Educación Obligatoria y Centros de Educación de Adultos.

Dadas las características del perfil del PSC, es en los departamentos de orientación de los institutos de Atención Educativa Preferente, donde vamos a encontrar una mayor representación y sentido de nuestra figura,

PROGRAMA TRANSITA

El objetivo de este programa es actuar sobre la situación de vulnerabilidad presente en aquel alumnado susceptible de abandono temprano en educación, desde un enfoque preventivo y comunitario en la etapa de infantil y primaria preferentemente, además de centrado en la transición, el acomodo emocional y el acompañamiento en la etapa de educación secundaria obligatoria.

1. En centros de educación infantil y primaria con la dotación de un Profesor

De Servicios a la Comunidad incidiendo desde la perspectiva del trabajo comunitario y preventivo con el entorno, fortaleciendo así las redes de

colaboración que faciliten una relación positiva a todos los niveles.

2. En centros de secundaria con la dotación de un orientador/a educativo/a desde la perspectiva de complementar los ámbitos de actuación de la orientación educativa en el centro en relación a la transición entre etapas y el acompañamiento educativo al alumnado y las familias, la acción tutorial o el asesoramiento en todo lo relativo al trabajo competencial y el acomodo emocional educativo, aspectos todos ellos ya especificados en el Plan de actuación del Departamento de orientación

CICLOS FORMATIVOS.

La docencia en Formación Profesional es el otro gran pilar de la labor del PTSC dentro del sistema educativo. La oferta de ciclos formativos de la Formación Profesional se estructura en torno a 27 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Dado el perfil descrito para este profesional, el trabajo docente del profesor de servicios a la comunidad se sitúa dentro de la **familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. Dentro de esta familia se ofertan diversos ciclos formativos, teniendo el PSC atribución docente en alguno de los módulos profesionales de los que consta cada uno de ellos. Las opciones formativas que ofrece la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad es muy diversa, y

abarca desde la Formación Profesional Básica, a los ciclos formativos de Grado Medio y los ciclos formativos de Grado Superior.

Así el PSC puede impartir clases en alguno de los módulos que conforman los siguientes ciclos formativos, ofertándose todos ellos en nuestra Comunidad Autónoma:

- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (Grado Medio).
- Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (Grado Superior).

- Técnico Superior en Educación Infantil (Grado Superior).
- Técnico Superior en Integración Social (Grado Superior).
- Técnico Superior en Mediación Comunicativa (Grado Superior).
- Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género (Grado Superior).

ES UN TRABAJO DEMASIADO IMPORTANTE PARA LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL, COMO PARA QUE LO DESEMPEÑE CUALQUIER PERSONA CON UNA TITULACIÓN

La última convocatoria del proceso selectivo al igual que las anteriores, establece la “diversidad de titulación para desempeñar las funciones de PSC.

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas:

a) Estar en posesión o reunir las condiciones para que le sea expedido alguno de los títulos de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, o título de grado correspondiente.

De conformidad con la disposición adicional única, apartado 1, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna titulación de diplomatura universitaria, arquitectura técnica o ingeniería técnica para las siguientes especialidades:

225 - Servicios a la comunidad.

La aportación del Trabajo Social en el sistema educativo

El sistema educativo cuenta con trabajadores sociales en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), pero **el número es extremadamente reducido para las necesidades del sistema**. Estos equipos abarcan un área territorial muy extensa, en ocasiones con muchos centros educativos a su cargo, por lo que no pueden realizar una intervención directa y personalizada con

todos los alumnos que lo necesitan. **La figura del trabajador social debería existir en todos los institutos y colegios, para poder prestar una atención real a todo el alumnado.**

El Trabajo Social Escolar puede constituir un apoyo para el centro educativo, contribuyendo a abordar situaciones de vulnerabilidad social, facilitando la integración del alumnado perteneciente a minorías, detectando de situaciones de riesgo (maltrato infantil, abuso sexual, problemas emocionales, problemáticas sociofamiliares), y favoreciendo la participación de las familias.

Algunas de las funciones y tareas que puede realizar un profesional del trabajo social en colegios o institutos son las siguientes:

- Detectar situaciones de riesgo social y orientar a las familias y al personal de la escuela.
- Aportar la perspectiva social en los claustros de profesores, a la dirección del centro, a los maestros que lo precisen, o al Consejo Escolar, mejorando el trabajo interdisciplinar con el alumnado.
- Mediación intercultural: con el alumnado migrante, con sus familias, con niños y niñas que tengan diferentes orígenes culturales, con el alumnado perteneciente a minorías étnicas, favoreciendo el entendimiento y la convivencia.
- Intervención en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales. Diseñar e implementar programas para la prevención y el abordaje del acoso escolar.
- Orientar a las familias sobre servicios y recursos y derivar al alumnado que lo precise (sistema sanitario, servicios sociales, psicólogo, comisión de absentismo escolar, etc).

- Trabajar de forma coordinada con los profesionales de dichos servicios: coordinación con el psicólogo, el psiquiatra, el trabajador social del centro de tratamiento de adicciones, la trabajadora social del Centro de Servicios Sociales, la educadora social de la asociación juvenil, los profesionales del programa de absentismo, etc.
- Favorecer la participación del alumnado y de sus familias, con especial énfasis en las familias y alumnos con más dificultades para su inclusión (por motivos de discapacidad, etnia, desconocimiento del idioma, diferencias culturales u otros).
- Enlace con asociaciones del barrio y con recursos públicos de la zona, que puedan ofrecer actividades de interés (prevención del consumo de drogas, de promoción de la salud, educación sexual, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo escolar u otros servicios).
- El apoyo de un trabajador o trabajadora social permitiría reducir la presión sobre el profesorado, permitiendo abordar situaciones de conflicto, indisciplina o agresividad, la intervención con los adolescentes con conductas de riesgo, la mediación con las familias y la coordinación con otros profesionales.

Los profesionales del trabajo social pueden llegar a desempeñar su actividad profesional en múltiples ámbitos de actuación. Las **principales funciones** que lleva a cabo este perfil profesional son:

Prevención

Trabajar en el campo de la prevención supone disminuir recursos en futuras intervenciones, puesto que **así se evitan situaciones de exclusión**. El profesional se centra en la detección precoz de las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social, y que pueden desencadenar una situación de vulnerabilidad.

Atención directa

Una de las premisas básicas del trabajo social es el contacto directo con usuarios; el profesional debe atender a las personas o grupos que presenten indicios o estén en riesgo de exclusión social en ámbitos como centros penitenciarios, migrantes, menores, etc.

Planificación

El objetivo es realizar un **diagnóstico social** que permita conocer la realidad social de una zona, usuario o colectivo para elaborar un proyecto con objetivos acorde a dicha situación. También tiene en cuenta la perspectiva desde otras disciplinas, ya que el trabajador social suele integrarse en equipos interdisciplinarios.

Promoción

El trabajador social se ocupa de potenciar las capacidades y la facultad de autodeterminación de usuarios y colectivos. Además, diseña e implementa las políticas sociales que favorecen la creación y el reajuste de servicios y recursos adecuados para la cobertura de necesidades sociales.

Mediación

Se trata de una nueva área de trabajo de esta disciplina que surge como alternativa a procesos judiciales largos y costosos en ámbitos como el familiar. El profesional —desde su imparcialidad— posibilita la mediación entre las partes implicadas en el conflicto para que así sean ellas las que lleguen a un acuerdo.

Evaluación

Es uno de los pasos más importantes dentro de la intervención. En base a los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, recursos y el tiempo empleado, se detectan errores y se proponen nuevos objetivos y metodologías para alcanzarlos.

Gerencia

El profesional del trabajo social se encarga de dirigir, organizar y planificar los programas sociales.

En definitiva:

El trabajo social es una disciplina fundamental para la inclusión de los colectivos más desfavorecidos y personas vulnerables y que, por lo tanto, **contribuye a crear sociedades más justas e igualitarias.**

Es un especialista en diagnósticos participativos, en planificación, en tratamiento y en seguimiento que genera modelos de intervención social, que conlleva a la comprensión y al desenvolvimiento óptimo de las personas en su entorno real.

Como bien hemos dicho a lo largo del texto la figura del TS en el ámbito educativo es clave para el diagnóstico preventivo y precoz ante situaciones de riesgo social.

El diagnóstico desde nuestro perfil profesional es **clave para detectar y poder derivar al sector más afín a la problemática a atender.**

Un aspecto fundamental de nuestro ámbito es la derivación al PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIA, programa clave en nuestra región de atención a familias en situaciones de vulnerabilidad social.

El programa de atención a las familias es un recurso de atención individualizada, donde potencia la parentalidad positiva, así como medias de orientación, apoyo, asesoramiento ante situaciones de conflicto familiar, dificultad psicosocial, riesgo de exclusión social, y dinámicas de maltrato en el ámbito familiar.

Por lo tanto, **RESALTO LA IMPORTANCIA**, de nuestro perfil profesional, para establecer lazos de colaboración y coordinación, clave para el desarrollo óptimo del menor, y cubrir cualquier tipo de necesidad sociofamiliar. Y lo que es más importante reducir y atender posibles situaciones de conflicto intrafamiliar, y atender ante situaciones de abandono escolar.

Por lo que además desde el ámbito educativo, somos el 1º profesional que puede detectar y abordar estas conductas, dado que algunos casos no se personan en los Servicios Sociales de Atención Social Básica. **IMPULSANDO ASÍ EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DEL MENOR.**



Badajoz, diciembre de 2023